

918  
y sortea de los Volunt. Realistas de aquella  
ciudad, en uso de las facultades que me  
están conferidas por la R. o. n. de 31. de Azo-  
to, circulada en 7. y 16. de Setiembre ultimo; a  
fin de que aquel Ayuntamiento proceda in-  
mediatamente a la subasta del Oficio ar-  
bitrio; y verificado que sea, devolvase este  
expediente instruido en los términos que  
previene la Nota decima de la expresada  
Circular de 16. de Setiembre, para q. tengan  
el decida cumplimiento en toda su parte.  
Pasas. = Entendido el inserto Decreto p.  
este Ayuntam. acordado. se para el expe-  
diente original a la Ill. Junta de Prop.  
para que instruida de su estado disponga  
de sagud a pp. ca. subasta el arbitrio que se  
propone sobre camara, estableciendo la con-  
dicion que hayan de poner en el Plante, con  
lo demas que crea oportuno; y verificado, con  
la premura que exige este negocio, devolve-  
ra el citado expediente a este Ayuntam.  
con la diligencia practicada, a fin de